

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

DECRETO N° 532

**SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE PRÉSTAMOS CON
SUBSIDIO DE TASA PARA EMPRESAS MiPyME**

Este acuerdo se celebra entre, por una parte, la **PROVINCIA DE SALTA**, representada en este acto por el Señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, Cdor. Roberto Dib Ashur, con domicilio en Avenida Los Incas S/Nº, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital (en adelante, la "PROVINCIA"; y, por la otra parte, el **BANCO MACRO SA** representado por su Gerenta Divisional Lic. Jorgelina Basso, con domicilio en calle España Nº 550, de la ciudad de Salta (en adelante, el "BANCO").

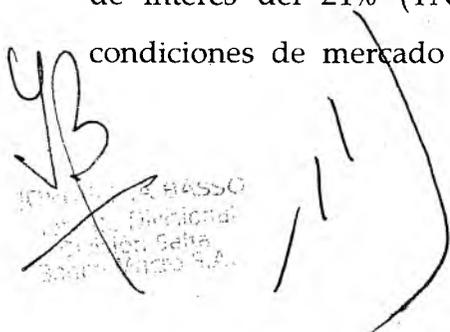
El presente tiene por objeto efectuar una segunda ampliación de la "Línea de Préstamos con Subsidio de Tasa de Interés para Empresas MiPyME" (en adelante, "Línea MiPyME"), aprobada mediante Decreto Nº 281/2020, y ampliada en su vigencia hasta el día 17 de julio de 2020 conforme convenio aprobado mediante Decreto Nº 423/2020).

PRIMERA.

Las partes acuerdan prorrogar el plazo de vigencia de la Línea MiPyME hasta el día 31 de agosto de 2020, inclusive.

SEGUNDA.

El BANCO se reserva -a su exclusivo criterio- la facultad de adecuar la tasa de interés del 24% (TNA) prevista para los préstamos, si variaran las condiciones de mercado y el marco regulatorio actualmente vigente. Esa


J. BASSO
Gerenta Divisional
Lic. Jorgelina Basso
Banco Macro SA

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



DECRETO N° 532

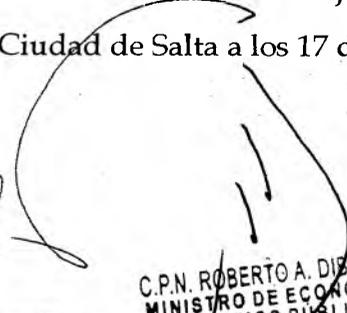
4.4 Todos los términos y condiciones de la Línea MiPyME no modificados en la presente, mantienen su plena validez y eficacia.

4.5 Toda controversia que se suscite entre las partes con relación a este convenio, su existencia, validez, interpretación o cumplimiento, se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Salta.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 17 días del mes de julio de 2020.



MARCELINA BASSO
Gerente Divisoria
División Salta
Banco Macro S.A.



C.P.N. ROBERTO A. DI ASHUR
MINISTRO DE ECONOMÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS